

0577-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con catorce minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.

En auto n.º 0358-DRPP-2024 de las siete horas trece minutos del seis de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido UNIÓN PATRIÓTICA COSTARRICENSE que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veintisiete de julio del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón CENTRAL, de la provincia de HEREDIA, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible acreditar el nombramiento de Miriam Baltodano Jaen, cédula de identidad n.º 600810619, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, ya que no cumplía con el requisito de inscripción electoral correspondiente para ostentar el cargo al que fue nombrada en el momento de la celebración de la asamblea, razón por la cual debía la agrupación política, designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, el partido **UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE** celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón **CENTRAL** de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a la señora Ana Jane Camacho Soto, cédula de identidad 401070669, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
400860628	ROSARIO ACOSTA MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402070208	JOSUE MIGUEL AGUILAR CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
107840780	LILLIANA CHAVES ULATE	TESORERO PROPIETARIO
601740937	ROBERTO ULATE GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401070669	ANA JANE CAMACHO SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
700580149	WILFRIDO LOPEZ NIETO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

111860910 MARCELO ENRIQUE RODRIGUEZ MACHADO FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401070669	ANA JANE CAMACHO SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402070208	JOSUE MIGUEL AGUILAR CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107840780	LILLIANA CHAVES ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
601740937	ROBERTO ULATE GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
400860628	ROSARIO ACOSTA MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 411-2024, partido UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE

Ref., No.: 02531-03730-2024